

Barcelona, mayo 2016

JORNADA SECTOR ASISTENCIAL: Decreto de autorización administrativa y comunicación previa de los servicios sociales y del RESES

Dentro del marco de la jornada de la **Fira Gran del Sector Asistencial**, realizada el pasado 29 de abril, Josep María Barcelona, responsable del departamento asistencial de **Bufete Escura**, realizó una ponencia sobre el *Decreto 205/2015*. A la jornada asistió también Josep de Martí, Director de **Inforesidencias**, en la cual expuso las *Claves del sector geroasistencial catalán en el futuro próximo*.

Josep María Barcelona, informó sobre el **Decreto 205/2015**, del **régimen de autorización administrativa y de comunicación previa de los servicios sociales**, que establece las nuevas condiciones y requerimientos materiales mínimos que deben cumplir los servicios sociales.



Bufete Escura, despacho de abogados y economistas, desde 1905, es uno de los bufetes de referencia del sector asistencial.

Nuestros profesionales, abogados, graduados sociales y economistas, están especializados en este sector, conformando un equipo multidisciplinario totalmente dedicado al sector asistencial.